ORDENANZA Nº 1428

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
11 7 1972
Exp: Nº 3596
M. S. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 7 - JUL 1972

VISTO: el expediente nº 50367-1972, por el que el señor Armando Angel Grancelli, solicita la extracción de un árbol existente en la vereda frente a su propiedad, ubicada en calle Italia nº 1.774, en razón de que el mismo obstaculiza la entrada de vehículos al mencionado inmueble; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs.1 vta., al constatar la existencia del forestal, aconseja tener en cuenta los planos de los trabajos que el recurrente manifiesta realizará en el citado inmueble;

Que a fs.2 del expediente mencionado la repartición actuante expresa haber comprobado que el árbol en cuestión sería un obstáculo para la entrada al garage;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos en los artículos 67º y 91º de la Ordenanza nº 1359/71, vigente.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

M. T.

Ing. PEDRO CAPARROS GOMEZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Prof. MIGUEL ANGEL TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL